



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - NAT -UNSa**,
Tres JTP de Química - CIU 2025
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
02/12/2024

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 10.632/24

VISTO:

La Res. CS N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389 (Proyecto de esta Unidad Académica); y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Curso de Ingreso Universitario (CIU) solicitó que se instrumente el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñarse como docentes del Área Disciplinar Química equipo Ampliado Momento II – Ciclo de Ingreso Universitario 2024-2025 de Sede Central durante el período que más abajo se explicita, en virtud de las renunciaciones presentadas de las profesionales Dra. Natalia Castrillo, Tec. Yésica Choque y Lic. Georgina Zerpa.

Que a fojas 2-7 la Jefa de Departamento personal informa que es pertinente el mencionado llamado.

Que a fojas 8 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 9 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: " • *Aprobar el llamado a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos – dedicación Semiexclusiva – Área Disciplinar de Química – Equipo ampliado momento II – CIU 2024-2025 – Sede Central.* • *Proponer los integrantes de la comisión asesora y veedores en el seno del Consejo Directivo.* • *Impútese el gasto emergente a los fondos dispuestos por Resolución CS N° 356/24*".

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18-24 del diecinueve de noviembre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 9 en su totalidad y procedió a conformar la Comisión Asesora y proponer veedores.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. 342/22; R-DNAT-2022-1389, Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

Que presente convocatoria se realiza en el marco de las Res.CS N° 342/2022 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - NAT -UNSa**
Tres JTP de Química - CIU 2025
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
02/12/2024

ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Tres (3) cargos** de **JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para cumplir la función de Docente en el **Área Disciplinar de QUÍMICA** del **EQUIPO AMPLIADO** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2024-2025 de esta Unidad Académica, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y análisis del Plan de Trabajo, con cargo a lo establecido en las Resoluciones CS N° 342/2022 y CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma y modalidad:

a) PERÍODOS Y DEDICACIONES:

Las tres primeras personas del Orden de Mérito que se consigne en el Acta de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, integrarán el **Equipo Ampliado** del CIU 2024-2025. En caso que alguna de ellas no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los tres cargos previstos para desempeñarse en el Equipo Ampliado.

Las personas que integren el Equipo Ampliado serán designadas:

- Desde el 1° de febrero hasta el 31 de marzo de 2025 para intervenir en el Momento II.

b) PUBLICACIÓN: 9 al 11 de diciembre de 2024 en cartelera, página web y redes sociales de esta Facultad.

c) PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 12, 13 y 16 de diciembre de 2024 de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción: <http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/formularios/form-insc-cagos.pdf>
- Dos copias de Currículum Vitae (Consignar el número de CUIL)
- Copia de la documentación probatoria.
- **Plan de Trabajo.**

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- Resolución CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2019-2022)
- Resolución CS N° 420/99 y 342/2010 (Régimen de Incompatibilidad)
- Resolución R-DNAT-2022-1389 (CIU-2022-2025- FCN)

d) EVALUACIÓN: 19 de diciembre de 2024 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

En la Entrevista la Comisión Asesora valorará los siguientes ítems:

- Motivación docente



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - NAT -UNSa**
Tres JTP de Química - CIU 2025
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
02/12/2024

- Conocimiento de la problemática del ingreso a la UNSa.
- Conocimiento del Proyecto CIU de la UNSa y de esta Unidad Académica.
- Forma en que se desarrollará su rol o función en el marco del Proyecto CIU.
- Cualquier otra información que a juicio de la Comisión Asesora sea conveniente requerir.

ARTÍCULO 3º.- Indicar que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Resolución CS N° 420/99 y 342/2010.

ARTÍCULO 4º. - Establecer que los postulantes, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

- Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario. Excluyente.
- Ser docente de la Unidad Académica. No excluyente.
- Acreditar conocimiento del Proyecto CIU (Res. CS N° 342/2022 y R-DNAT-2022-1389).
- Poseer antecedentes de desempeño – preferentemente – en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
- Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramientas de gestión de aprendizaje (LMS).
- Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
- Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
- Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
- Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
- Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.



Resolución de Consejo Directivo **424 / 2024 - NAT -UNSa**
Tres JTP de Química - CIU 2025
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
02/12/2024

- Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

Requisitos y Obligaciones:

- Durante la Entrevista cada postulante desarrollará su propuesta, la cual debe integrar actividad presencial y virtual.
- El Docente debe registrar los datos de sus estudiantes, en el sistema SIU y colaborar con el Coordinador en la elaboración del Informe que contenga el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU. A tal fin, el Coordinador establecerá el plazo para la presentación de los resultados de los estudiantes y todo otro aspecto requerido a los fines de la evaluación del CIU 2022-2023.

ARTÍCULO 5°. - Establecer que los postulantes designados en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para cumplir la función de Docente del Área Disciplinar de Química – Equipo Ampliado – de esta Unidad Académica, motivo de la presente convocatoria, **podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2025-2026;** sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, el Coordinador del CIU y la Secretaría Académica de Facultad. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada de la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:

- Asistencia y puntualidad en clases presenciales.
- Asistencia a reuniones de equipo docente.
- Cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual

ARTÍCULO 6°. - Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES:

Dr. JUAN JESUS RODRÍGUEZ ZOTELO

Dra. ADRIANA ELISABET ÁLVAREZ

Lic. FANNY DEL VALLE CAYO

SUPLENTES:

Dra. LAURA VIVIANA FLORES GALLEGUILLO

Bach. FELIX JOSE ESPINOZA VARGAS

Analista Química NATALIA DEL VALLE PALACIOS

Dra. SILVIA ROSANA ALARCÓN



Resolución de Consejo Directivo 424 / 2024 - NAT -UNSa,
Tres JTP de Química - CIU 2025
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
02/12/2024

Dra. NATALIA PAOLA CASTRILLO

Dra. MARIA LAURA LAMAS

Lic. ALEJANDRO ANGEL ALARCÓN

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Prof. GUSTAVO ANDRÉS DELUPI

Dra. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Ing. ANA LAURA ARTINIAN

Dr. CARLOS ANSELMO GOMEZ

Estamento de Estudiantes

Sr. ISSAC LOPEZ

Srta. FABIOLA CRUZ

Estamento de Graduados


Lic. MARIA VIRGINIA CHIRILA

Dra. MARIANA CHULIVER PEREYRA

ARTÍCULO 7°. - Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos relacionados con la presente convocatoria, a la partida asignada mediante Resolución CS N° 356/2024.

ARTICULO 8°. - Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales y Medio Ambiente, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Departamento Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales